



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.979.

DALCAHUE, 07 de Agosto de 2026.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley 799/74 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que Declara electa Alcaldesa de la Comuna a la sra. Alejandra Villegas Huichamán; lo dispuesto en los artículos 8, 12 inciso cuarto, 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS
MARCA	VOLARE
PATENTE	KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DEL EQUIPO DE JUGADORAS DE BÁSQUETBOL "ATLÉTICO DALCAHUE" A PARTICIPAR DEL CAMPEONATO ANUAL DE LIGA FEMENINA CHILOÉ.

CONDUCTOR	OLEGARIO BARRIA
RUT	[REDACTED]
LOCALIDAD	COMUNA DE DALCAHUE Y COMUNA DE ANCUD.
DÍA AUTORIZADO	09 DE AGOSTO DEL 2026.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRP



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL